



CUPET rechaza las sanciones anunciadas por el Departamento del Tesoro

Posted on Junio 13, 2026

(La Habana) La Unión Cuba-Petróleo (Cupet) rechazó categóricamente las sanciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, que busca afectar directamente el desenvolvimiento de las operaciones y golpear un sector estratégico del país.

Cupet denunció en un comunicado estas acciones como injustas y arbitrarias, pues no solo restringen el acceso a recursos financieros y tecnológicos indispensables para el funcionamiento de la industria, sino que también buscan agravar la crisis energética y limitar el desarrollo económico de Cuba.

A pesar de los obstáculos impuestos, los petroleros cubanos ratifican su compromiso con la defensa de los intereses del pueblo de la isla, así como seguir trabajando para garantizar la continuidad de servicios esenciales del país.

«Ninguna sanción externa podrá quebrar la voluntad de nuestros trabajadores ni detener la misión de servir a Cuba con transparencia, responsabilidad y disciplina», dijo el comunicado de la compañía.

La fuerza de Cupet reside en la unidad y entrega de sus colectivos laborales, quienes han demostrado en

cada circunstancia su capacidad de enfrentar las dificultades con creatividad, eficiencia y sentido de responsabilidad social, indicó el mensaje.

«Convocamos a nuestros trabajadores a mantener la cohesión, la disciplina y la eficiencia en cada tarea, conscientes de que toda acción realizada en pozos, plantas e instalaciones petroleras constituye un aporte directo a la resistencia y al bienestar del pueblo», agregó.

«Con la unidad indeleble de nuestro colectivo y la firmeza que caracteriza a nuestra industria, continuaremos enfrentando cada desafío, sosteniendo intacto el compromiso de defender la soberanía nacional frente a cualquier intento de agresión externa», subrayó Cupet en su manifiesto.

El Gobierno de Estados Unidos, como parte de su estrategia de máxima presión contra Cuba, incluyó este jueves a la empresa Unión Cuba-Petróleo en la lista de Entidades Especialmente Designadas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), adscrita al Departamento del Tesoro.

Con esta nueva medida de asfixia económica y energética, tomada en virtud de la Orden Ejecutiva 14404 del presidente Donald Trump, la Administración estadounidense prohíbe cualquier transacción o negocio con la compañía cubana a ciudadanos estadounidenses, a menos que tengan una licencia específica de la OFAC.

Adicionalmente, las personas y empresas extranjeras que hagan negocios con Cupet se arriesgan a ser objeto de sanciones.

Se trata de otro castigo colectivo para el pueblo cubano, pues Cupet es la entidad nacional que gestiona la importación, recepción, extracción, procesamiento y distribución de petróleo y derivados.

La distribución llega lo mismo a gasolineras que a empresas, plantas de generación eléctrica, ministerios e instituciones como hospitales, plantas de abasto de agua y otros servicios críticos ya duramente golpeados por el bloqueo petrolero de Estados Unidos contra Cuba.

El Maipo/PL